



# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 565/12

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO

### Burgos

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 06/02112, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Artº 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de ÁVILA

<b>POBLACIÓN.-</b>	<b>CARGO.-</b>	<b>NOMBRE.</b>
BECEDAS	SUSTITUTO	JOSE LUIS MUÑOZ SÁNCHEZ
BOHOYO	SUSTITUTO	ALFREDO RUBIO MERINO
CASAS DEL PUERTO	TITULAR	OSCAR JIMENEZ BLAZQUEZ
CEBREROS	TITULAR	MATEO BURGOS GALLEGO
COLLADO DEL MIRON	TITULAR	FRANCISCO JIMENEZ HERNÁNDEZ
DIEGO DEL CARPIO	SUSTITUTO	LUCIANA SÁNCHEZ JIMENEZ
GALLEGOS DE SOBRINOS	SUSTITUTO	ANGEL FELIPE DIAZ SANCHEZ
GARGANTA DEL VILLAR	TITULAR	AURELIO RODRIGUEZ GONZÁLEZ
GARGANTA DEL VILLAR	SUSTITUTO	JUAN SANCHEZ GOMEZ
HERNANSANCHO	TITULAR	CONCEPCION JIMENEZ GONZALEZ
HERREROS DE SUSO	TITULAR	TEODULO PIEDRA SANCHEZ
MARTINEZ	SUSTITUTO	JESUS JIMENEZ JIMENEZ
MIRONCILLO	SUSTITUTO	MARIA TERESA GONZÁLEZ JIMENEZ
MUÑO GALINDO	SUSTITUTO	ASUNCION MARTIN GOMEZ
NARROS DEL PUERTO	TITULAR	JOSE JIMENEZ MELENDEZ
NAVA DEL BARCO	TITULAR	JOSE MANUEL JIMENEZ GARCIA
NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	SUSTITUTO	SARA GARCIA SÁNCHEZ
PEGUERINOS	SUSTITUTO	GLORIA GARCIA GARCIA
SAN BARTOLOME DE BEJAR	TITULAR	MARCELINO HERNANDEZ HERNÁNDEZ



POBLACIÓN.-	CARGO.-	NOMBRE.
SAN BARTOLOME DE CORNEJA	TITULAR	HILARIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SANCHORREJA	TITULAR	ALVARO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
SOLANA DE ÁVILA	SUSTITUTO	ANTONIO MARTIN MARTIN

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán “posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de la Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 8 de febrero de 2012

El Secretario de Gobierno, *Alfonso Ferrero Pastrana*